

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS  
OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTIÓN DE TIERRAS  
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – 2018**

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>1. BALANCE GENERAL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - 2017</b> .....	<b>3</b>
DIAGNOSTICO POR COMPONENTES DEL PAAC 2017 .....	4
RESULTADOS GENERALES Y RECOMENDACIONES .....	6
a. <i>Seguimiento y Evaluación – Oficina de Control Interno</i> .....	6
b. <i>Recomendaciones adicionales por parte de la OIGT</i> .....	8
<b>2. UNA NUEVA APUESTA: PILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAAC 2018</b> .....	<b>8</b>
OBJETIVO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – 2018 .....	10
<b>3. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>4. ENFOQUE DE LOS COMPONENTES</b> .....	<b>12</b>
GESTIÓN DE LA CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN .....	12
RENDICIÓN DE CUENTAS .....	12
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	12
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	12
INICIATIVAS ADICIONALES .....	13
<b>5. ANEXOS</b> .....	<b>13</b>

## INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, en adelante PAAC, se define institucionalmente como una herramienta de gestión que integra en una sola estrategia la planeación de actividades que la Agencia Nacional de Tierras implementara en torno a la lucha contra la corrupción, de tal forma que tanto ciudadanos como funcionarios reconozcan y adopten, respectivamente, las acciones programadas para controlar y mitigar la probabilidad de ocurrencia de estos hechos.

De acuerdo con el marco jurídico que lo soporta, el PAAC debe desarrollar las políticas de identificación y mitigación de riesgos de corrupción, estrategia anti trámites y mecanismos de mejora de la atención al ciudadano (Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011), la estrategia de rendición de cuentas, lineamientos de gobierno en línea y realización de audiencias públicas (Artículo 52 de la ley 1757 de 2015)<sup>1</sup>. Lo anterior, atendiendo a los principios de transparencia, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad y divulgación proactiva de la información, así como las demás disposiciones para sujetos obligados contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014)<sup>2</sup>.

En desarrollo de estas disposiciones legales, el PAAC integra seis componentes: (i) Gestión de la Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, (ii) Racionalización de trámites, (iii) Rendición de Cuentas, (iv) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano (v), Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información y, (vi) Iniciativas Adicionales.

Dando alcance al cumplimiento de los anteriores elementos, en su tercera versión, el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras buscó incorporar las experiencias de la entidad en el desarrollo de sus actividades misionales. Así, la identificación tanto de buenas prácticas como de nuevos factores de riesgo para la ocurrencia de hechos de corrupción figuraron como criterios orientadores para la construcción del PAAC en su vigencia 2018.

La finalidad de esta importante herramienta es la de mitigar la materialización de hechos de corrupción y mejorar la atención al ciudadano, dos aportes indispensables para fortalecer el cumplimiento de funciones misionales de la ANT respecto del reconocimiento y garantía de los derechos de la población rural del país.

Para la Agencia Nacional de Tierras, esta finalidad exigió asumir dos criterios de construcción básicos. El primero, mejorar la identificación de riesgos de corrupción, sus causas y consecuencias, así como el diseño de actividades para su control y prevención. El segundo, mejorar la atención al ciudadano con base en el fortalecimiento de los resultados de gestión de cada una de las dependencias, la apertura máxima de la información, la participación de pobladores rurales en procesos desarrollados por la agencia, el conocimiento y acceso a trámites y servicios ofertados y el fortalecimiento de la presencia institucional de la entidad en los territorios.

<sup>1</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas

<sup>2</sup> Además, el plan debe realizarse siguiendo la guía metodológica “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, publicada por la Secretaría de Transparencia y el DAFP.

## 1. Balance general del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano - 2017

El PAAC 2017, incorporo avances en el diseño de esta herramienta de gestión. De acuerdo a los lineamientos establecidos, integro un mapa de riesgos de corrupción en cuya construcción participaron las diferentes dependencias de la ANT. Aunque cumplió con todos los componentes indicados en la guía metodológica “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Secretaria de Transparencia y el DAFP, para su diseño en la vigencia 2018 se estimó necesario su reformulación con el fin de promover una mejora continua y fortalecer su impacto con relación a la satisfacción de las necesidades de la población objetivo. Cuatro aspectos se consideraron:

- ✓ Cambio en el marco normativo.

El cambio en el marco normativo que define el accionar de la Agencia Nacional de Tierras, genero la necesidad de reajustar los tramites, procesos y procedimientos en su interior a la luz de las disposiciones del Decreto Ley 902 y la resolución 740 de 2017.

- ✓ Nueva etapa de desarrollo organizacional.

La etapa de consolidación institucional y organizacional en la cual se encuentra la agencia, tras más de un año de funcionamiento, facilitaría a las dependencias el reconocer riesgos de corrupción emergentes que antes no fueron considerados. Es el caso de la entrada en operación de las Unidades de Gestión Territorial (UGT's), Uniones Temporales y *Operadores de Barrido*. El despliegue organizacional de la agencia en los territorios, requería que el PAAC incluyera estrategias descentralizadas adecuadas a los diferentes contextos regionales.

Así mismo, la puesta en marcha de los procesos y procedimientos diseñados y adoptados por parte de las diferentes dependencias, brindaba una perspectiva distinta respecto al surgimiento de riesgos de corrupción, las necesidades de adecuación de trámites y los mecanismos de mejora a la atención ciudadana, todos ellos en desarrollo de las políticas de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública.

- ✓ Impacto moderado de algunos de los productos del PAAC.

Algunos de los productos entregables en cumplimiento de las metas contenidas en el PAAC produjeron impactos moderados. Se plantearon acciones de prevención bastante amplias, lo cual ocasiono que se presentaran productos con características indeterminadas. Lo anterior, no facilito medir la calidad e impacto de los mismos. Resulta evidente que, aunque en la mayoría de los casos se reportaron avances de cumplimiento del 100% de las actividades, las mismas se sustentaban en entregables orientados a cumplir en la forma y no en el fondo. Este tipo de entregables, género que la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras solicitara el reajuste de algunos productos, con el fin de garantizar un nivel de calidad mínimo; Ejemplo: Caracterización de ciudadanos y grupos de interés o plan de choque para la atención de PQRSD.

- ✓ Debilidad en la planeación de actividades e indicadores de cumplimiento.

En primera instancia, en la planeación de algunas actividades no se definieron cortes temporales que permitieran la medición de avances a lo largo de la vigencia. En segunda, ciertas actividades se formularon sin contemplar el presupuesto, la capacidad operativa de los responsables o el acatamiento de requisitos técnicos; esto generó que las mismas no se cumplieran en los plazos establecidos. Finalmente, falto delimitar las actividades con respecto a los responsables involucrados en su desarrollo, lo cual afectó la articulación y coordinación necesarias para su cumplimiento.

### **Diagnostico por componentes del PAAC 2017**

- (i) Gestión de la corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:

Aspectos positivos:

La Entidad incorporó por primera vez una "Política de Riesgo Institucional". Esta fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 de junio de 2017. Así mismo, se construyó el Mapa de Riesgos de Corrupción, en el cual las diferentes dependencias identificaron diez y ocho (18) riesgos.

Debilidades

La mayor parte de las debilidades identificadas, obedecen a que la ANT se encontraba en una etapa temprana de desarrollo institucional. Otras, se encuentran relacionadas con debilidades en la etapa de planeación.

- Algunos de los riesgos identificados en la *Matriz de Riesgos de Corrupción*, disponen de acciones preventivas débiles para su mitigación, ya que no atacan completamente a sus causas. En otros casos, las causas de los riesgos no se ajustan con el riesgo identificado.
- En la valoración del riesgo con respecto a la probabilidad de ocurrencia, solo se consideró información correspondiente a la ANT, sin examinar la alta probabilidad de heredar riesgos de corrupción del Incoder.
- No incorporo un análisis de riesgos de corrupción y estrategias para su mitigación en las unidades territoriales (UGT's – Operadores de barrido y Uniones Temporales).

(ii) Racionalización de tramites:

Aspectos positivos:

La entidad se encontraba en la fase de solicitud de concepto de viabilidad frente a inscripción de trámites en el SUIT. Este trámite único, se construyó colectivamente a partir del análisis de las disposiciones del Decreto Ley 902 y la Resolución 740 de 2017.

Debilidades:

Retrasos generados en la publicación en SUIT del trámite del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad, como consecuencia del cambio en la normatividad.

(iii) Rendición de cuentas

Aspectos positivos:

Se surtieron los pasos para cumplir con la rendición de cuentas a la ciudadanía 2017.

Debilidades: No adecuación de este componente a las características de la población

El impacto de las actividades planteadas para surtir el proceso de rendición de cuentas, depende de una adecuada caracterización de la población objetivo de la agencia, ciudadanos y grupos de interés. Sin esta, la identificación e implementación de canales de comunicación agencia – ciudadanos, así como las instancias presenciales de interlocución con la ciudadana (audiencias públicas) a través de las cuales se desarrollan los elementos de *dialogo* e *incentivos* de la Rendición de Cuentas, son susceptibles de tener resultados limitados.

En la vigencia 2017, se identificó que los ejercicios presenciales de rendición de cuentas se segmentaron por ejes temáticos y que no todos los ejes temáticos fueron presentados en los eventos regionales. Esta acción, ocasiono que los actores interesados se llevaran una visión parcial y fragmentada de los resultados de la gestión de la Agencia Nacional de Tierras.

Para el caso del nivel central, se realizó un ejercicio de rendición de cuentas en el que se incorporaron todas las temáticas y resultados de gestión de la ANT, con una asistencia mayoritaria de funcionarios. La población objetivo (rural) que asistió a este evento, fue limitada. Lo anterior, fue indicativo de la necesidad de incorporar en las rondas de rendición de cuentas una estrategia para incentivar la participación e interlocución con grupos de interés con sustento en la caracterización de la población objetivo de la ANT

(iv) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Aspectos positivos:

Se surtieron los pasos para cumplir con el componente de atención al ciudadano.

Debilidades:

Es importante fortalecer el cumplimiento de las estrategias de mejoramiento de la atención al ciudadano. Al igual que en el componente de rendición de cuentas, el impacto de muchas de estas estrategias depende, entre otras, de una adecuada caracterización de la población objetivo de la Agencia. De esta dependen: la estrategia de servicio al ciudadano, el mejoramiento de los canales de atención, los mecanismos diferenciales dispuestos, comprender los niveles de satisfacción del servicio por los ciudadanos y el diseño de mecanismos de mejora del relacionamiento con los mismos.

(v) Mecanismos para la transparencia y el acceso a la Información

Aspectos positivos: la Entidad avanzó en las mejoras sugeridas por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, para la implementación de la Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, alimentando el portal de Transparencia de la ANT e informando a la ciudadanía cuando existía imposibilidad de publicar algún tipo de información.

Debilidades:

Los subcomponentes no se establecieron de acuerdo a la guía metodológica: Transparencia activa, pasiva, instrumentos de gestión de la información, criterio diferencial de accesibilidad y monitoreo. Con respecto a la publicación en la página web, es necesario generar estrategias para que cada dependencia actualice la información, y se presente de tal forma que facilite su acceso a los usuarios.

(vi) Iniciativas adicionales

\* No se presentaron iniciativas.

## **Resultados generales y recomendaciones**

### **a. Seguimiento y Evaluación – Oficina de Control Interno**

El seguimiento y evaluación de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2017 adelantado por la Oficina de Control Interno, arrojó un porcentaje acumulado de

cumplimiento del 94%. A criterio de esta oficina, “de las actividades programadas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2017 de la ANT, sólo el Componente 2 “Racionalización de Trámites” presentó un avance de cumplimiento acumulado inferior al 90%, toda vez que, se presentó un cambio normativo, que afectó la formulación de los trámites de la Entidad. Los componentes 3, 4 y 5, presentaron niveles de cumplimiento iguales o superiores al 90%, frente a las actividades programadas. En cuanto al componente 1, éste presentó un cumplimiento del 100%, sin embargo, el cumplimiento de las actividades preventivas formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción presento un avance de 81%, en general.”

Tabla 1: Evaluación y seguimiento al PAAC 2017 – Oficina de Control Interno

ACUMULADO VIGENCIA 2017			
COMPONENTE	ACTIVIDADES FORMULADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% CUMPLIMIENTO
<b>Componente 1.</b> Gestión del Riesgo de Corrupción - mapa de Riesgos de Corrupción	7	7	100%
<b>Componente 2.</b> Racionalización de tramites	4	3,5	88%
<b>Componente 3.</b> Rendición de Cuentas	21	20,25	96%
<b>Componente 4.</b> Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	21	19,98	95%
<b>Componente 5.</b> mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	23	20,85	91%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>71,58</b>	<b>94%</b>

Fuente: Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2017 Tercer Cuatrimestre de 2017 – Oficina de Control Interno.

Como resultado del seguimiento y evaluación, la Oficina de Control Interno emitió las siguientes recomendaciones:

- ✓ Agilizar la aprobación del documento sobre el análisis de impacto regulatorio con el fin de establecer el trámite único para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- ✓ Incorporar en los informes de peticiones que se generan desde la Secretaría General, los resultados de la evaluación del servicio.
- ✓ Adelantar las actividades requeridas para la convalidación de las Tablas de Retención Documental-TRD aprobadas en el Comité de Desarrollo Administrativo Institucional.
- ✓ Agilizar la publicación en la página web de los deberes de la Agencia.
- ✓ Agilizar la incorporación de las resoluciones y circulares al Normograma de la Agencia y realizar su publicación en la página web de la Entidad.

- ✓ Incorporar en el nuevo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC 2018, las actividades que quedaron pendientes de ejecutar al 100% en el PAAC 2017.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de seguimiento a las acciones establecidas en el mapa de riesgos de corrupción, toda vez, que, con los soportes allegados, se evidenció cumplimiento del 81% de las mismas.

## **b. Recomendaciones adicionales por parte de la OIGT**

Como complemento a los elementos señalados en el acápite *Diagnostico por componentes del PAAC 2017* desarrollado por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras – OIGT, se emitieron las siguientes recomendaciones adicionales:

- i) Fortalecer el seguimiento: Es importante que los líderes de los procesos reconozcan la importancia de atender los requerimientos que se hacen en el marco de los monitoreos, con la total disposición y de manera oportuna, para así realizar un correcto seguimiento al plan.
- ii) Alcances del PAAC sobre colaboradores de la ANT: Se recomienda que el mapa de riesgos de corrupción sea reconocido no solo por las dependencias de la Entidad, sino además por todos los colaboradores y los operadores, quienes ejercen funciones de la Agencia y representan su institucionalidad.
- iii) Ajustar el enfoque del plan al diagnóstico realizado: Principalmente sobre aspectos relevantes para el mejoramiento de la atención de la población objetivo, los procesos de apertura y acceso a la información pública, los de Rendición de Cuentas y la valoración de la presencia de la agencia en los territorios.

## **2. Una nueva apuesta: pilares para la construcción del PAAC 2018**

Para la vigencia 2018, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, busco coordinar la construcción del PAAC con base en dos criterios orientadores básicos.

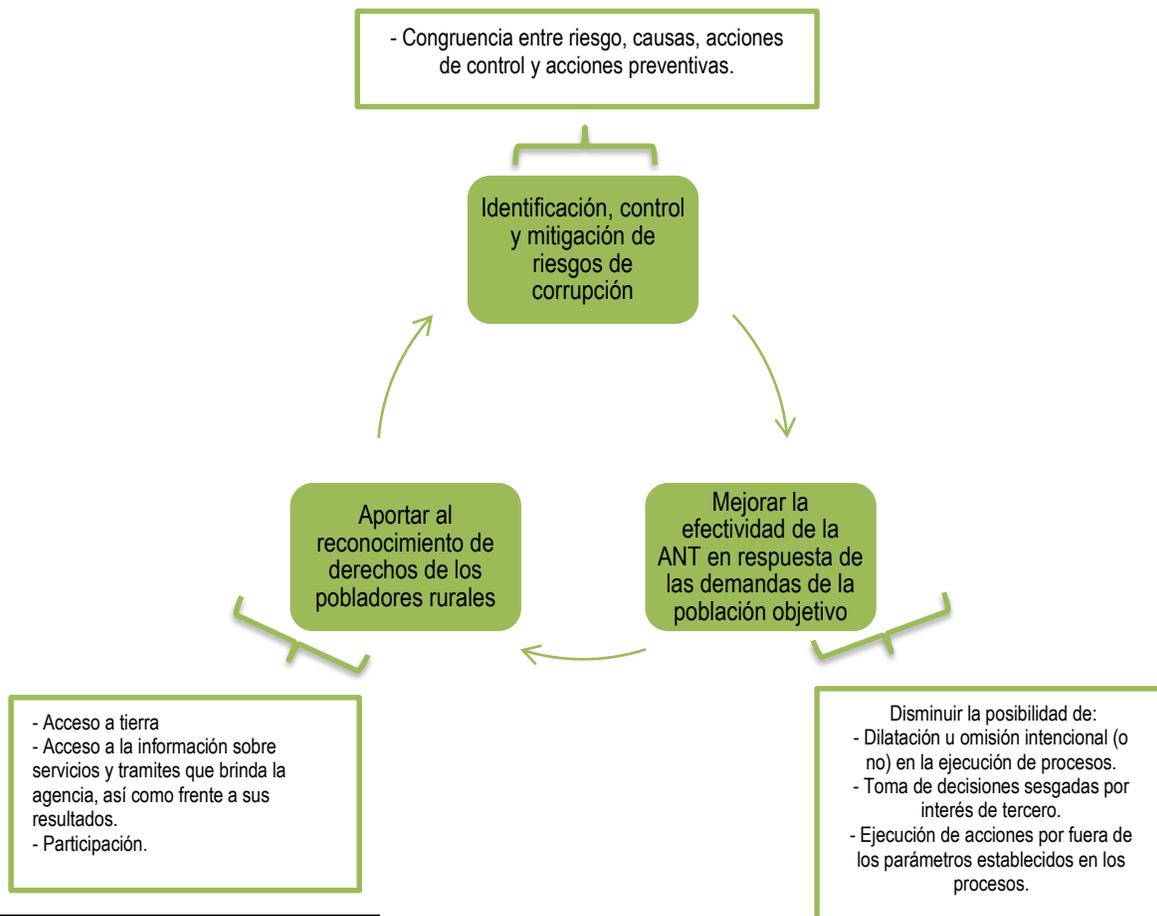
El primero de ellos, se encuentra relacionado con el *fortalecimiento de la identificación de riesgos de corrupción*, sus causas y consecuencias, así como el diseño de actividades para su control y prevención. Con base en lo anterior se emitieron los siguientes parámetros de formulación:

- ✓ Identificación de riesgos con base en los procesos y procedimientos.
- ✓ Coherencia entre las acciones de prevención y las causas que propician la materialización de los riesgos identificados.
- ✓ Diseño de indicadores y metas más robustas que permitieran acercarse más al público objetivo de la entidad y, en segunda instancia, levantar una línea base para el mejoramiento en vigencias posteriores.

El segundo criterio fue el de mejorar la atención a la población objetivo de la Agencia con base en:

- ✓ Optimizar los resultados de gestión de cada una de las dependencias, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia de hechos de corrupción ocasionados por la dilatación o demora, intencional o no<sup>3</sup>, en la emisión de respuestas y/o resolución de procesos.
- ✓ Fomentar la participación de pobladores rurales en procesos desarrollados por la entidad
- ✓ Apertura máxima de la información y participación de pobladores rurales en instancias de interlocución agencia – ciudadano.
- ✓ Promover el conocimiento (de) y acceso (a) trámites y servicios ofertados.
- ✓ Fortalecimiento de la actividad institucional en los territorios.

Frente a los dos componentes generales del PAAC - 2018, la *lucha contra la corrupción* y el *mejoramiento de la atención ciudadana*, se espera que las actividades formuladas generen impactos en el reconocimiento de derechos de los pobladores rurales, de acuerdo con la siguiente lógica:



<sup>3</sup> Cabe decir que los resultados de gestión de cada una de las dependencias no solo son afectados por riesgos de corrupción sino también por riesgos asociados con sus capacidades de operación los cuales se discutieron para identificarlos en el Mapa de Riesgos de Gestión de la ANT.

### **Objetivo Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano – 2018**

- Prevenir la materialización de hechos de corrupción y mejorar la atención al ciudadano, por medio de la adopción de actividades que aporten a la mitigación y control de los riesgos de corrupción identificados, así como el mejoramiento de la efectividad de la ANT en respuesta de las demandas de la población objetivo, tanto en el nivel central como territorial.

### **3. Proceso de construcción**

Con el fin de iniciar la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) – 2018, se propuso que tanto la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras como cada una de las dependencias, analizara cuáles actividades, contenidas en el plan de la vigencia 2017, debían adoptarse nuevamente en el PAAC de la presente vigencia, cuales debían reformularse y, finalmente, qué nuevas acciones podrían adoptarse, estimando los recursos (financieros, humanos y físicos) disponibles para cumplir con las metas establecidas, así como las proyecciones y compromisos de la Entidad.

Para tal fin, se estimó necesario que, de acuerdo a la competencia de las diferentes dependencias y su rol en el despliegue de los distintos procesos y procedimientos, se adoptaran nuevas actividades en los componentes. (i) Mapa de riesgos de Corrupción, (ii) Racionalización de trámites, (iii) Rendición de cuentas, (iv) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, (v) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y (vi) Iniciativas adicionales.

Por otra parte, dada la relevancia del primer componente, se consideró necesario adelantar una revisión en detalle del Mapa de Riesgos de Corrupción del PAAC - 2017, orientada al ajuste de los riesgos contenidos, la identificación de causas y la formulación de acciones de prevención de acuerdo con las dinámicas que determinan el funcionamiento de la Entidad.

En este sentido, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras coordinó la realización de mesas de trabajo para la discusión y construcción de aportes al PAAC. Estas mesas de trabajo se desarrollaron en concordancia con las dependencias responsables en cada uno de los procesos, a saber:

ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2018		
TIPO DE PROCESO	PROCESO	DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS
	<i>Direccionamiento estratégico</i>	Dirección General. Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2018		
TIPO DE PROCESO	PROCESO	DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS
ESTRATEGICO	<i>Comunicación con grupos de interés</i>	Oficina de Planeación Oficina Jurídica Secretaría General (Servicio al ciudadano) Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras Prensa
	<i>Inteligencia de la información</i>	Dirección General. Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Oficina de Planeación
MISIONALES	<i>Gestión del modelo de atención Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y otros territorios Acceso a la propiedad de la tierra y otros territorios Administración de tierras Evaluación del impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural</i>	Dirección General. Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Dirección de Acceso a Tierras Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Dirección de Asuntos Étnicos UGT
APOYO	<i>Gestión talento humano Adquisición de bienes y servicios Administración de bienes y servicios Gestión financiera Apoyo jurídico</i>	Dirección General. Secretaría General Enlaces de: Subdirección de Talento Humano Subdirección Administrativa y Financiera Oficina jurídica
ELABORACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018		
COMPONENTES	PROCESOS INVOLUCRADOS	
<i>Mapa de riesgos de Corrupción. Racionalización de trámites. Rendición de cuentas Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano Mecanismos para la transparencia y acceso a la información. Iniciativas adicionales</i>	Dirección General. Oficina de Planeación Oficina Jurídica Secretaría General (Servicio al ciudadano) Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras Prensa Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (SSI)	

\* Fuente: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras - ANT

Una vez cumplido el cronograma para la identificación de riesgos y actividades del PAAC en cada uno de sus componentes, se convalidó la información y se fijó fecha para la construcción de acciones de prevención y control con base en las causas identificadas. La primera versión de la Matriz del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para socialización con las dependencias, quedó en firme el día 18 de enero. Realizados los ajustes a esta versión, el día 24 de enero se publicó en página web y en intranet, una segunda

versión de estos dos documentos para revisión por parte de la ciudadanía (plazo máximo: 28 de enero) y de los servidores de la ANT (plazo máximo: 26 de enero), respectivamente. Las recomendaciones realizadas tras el proceso de socialización, se incorporaron a la versión definitiva del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - vigencia 2018, publicado en página web el día 31 de enero de 2018.

#### **4. Enfoque de los componentes**

##### ***Gestión de la corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción***

Para la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, el éxito en la gestión de los riesgos de corrupción identificados en la presente versión del PAAC, dependerá en buena medida del grado de fiabilidad que aporta el diseño del mapa de riesgos respecto a la relación entre *riesgos – causas* y entre *causas – acciones de control y prevención*. Para la presente vigencia, se identificaron 35 riesgos de corrupción. El proceso con mayor número de riesgos identificados es el de Acceso a la Propiedad de la Tierra y los territorios, con un total de 7. Los procesos de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad, Apoyo Jurídico y Gestión del Talento Humano cuentan cada uno con cuatro riesgos identificados.

Más allá de los aspectos metodológicos relacionados con la identificación y tratamiento de los riesgos de corrupción, se procuró incorporar actividades consideradas relevantes para la prevención de estos hechos en los territorios. Aunque la mayoría de procesos de la agencia se encuentran centralizados, las Unidades de Gestión Territorial figuran como aliados fundamentales a la hora de ejercer control sobre los mismos. Además, se extendieron acciones relacionadas con la prevención y control de riesgos de corrupción en el marco de las actividades desarrolladas por colaboradores de la Agencia. Otro de los logros es la incorporación de mecanismos de control de calidad a algunas tareas relevantes desarrolladas por las dependencias: El proceso de registro, categorización y calificación de los sujetos de ordenamiento, de acuerdo a información consignada en el FISO; la expedición de actos Administrativos relacionados con procesos agrarios y de acceso a tierras; así como a los levantamientos topográficos (evidencia fotográfica) frente a mejoras y condiciones de los predios.

##### ***Rendición de cuentas***

Siguiendo el criterio orientado hacia el fortalecimiento de la incidencia de la Agencia en los territorios, el enfoque del componente de Rendición de Cuentas contiene actividades que aportan a la adopción de este mecanismo por parte de las Unidades de Gestión Territorial, una estrategia que sienta las bases para promover la participación de población rural y grupos de interés representativos en nuevos espacios de interlocución con la agencia.

##### ***Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano***

Frente al tema de atención al ciudadano, a parte de las actividades de fortalecimiento a implementarse en la vigencia 2018, el plan incluyó una actividad relacionada con la construcción de una línea base de indicadores para la medición del impacto de la Estrategia de Servicio al Ciudadano - Vigencia 2019.

##### ***Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información***

El enfoque básico que guio la construcción de este componente es el de cumplir con el principio de máxima publicidad. Frente a esto, cabe decir que el plan incluye acciones de publicación como actividad de prevención de ocurrencia de hechos de corrupción, tanto como medida para el fortalecimiento de otros componentes del PAAC, como en el caso del componente de Rendición de Cuentas con grupos de interés informados.

### ***Iniciativas adicionales***

Dentro de las iniciativas adicionales se incluyen dos subcomponentes. El primero, se encuentra relacionado con las acciones de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del PAAC, el cual se hace transversal a cada uno de sus componentes. El segundo se encuentra asociado con el fortalecimiento a las actividades desarrolladas por el equipo de Dialogo Social; se incluyen actividades relacionadas con la determinación de la cantidad y calidad de la información recibida por la población objetivo y, con la determinación del nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los tramites y servicios ofertados por la agencia.

## **5. ANEXOS**

Los documentos anexos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - vigencia 2018 (Matriz por Componentes y Mapa de Riesgos de Corrupción), pueden ser consultados en la página web de la entidad en la siguiente ruta:

Pestaña Planeación, Control y Gestión > Planes, programas y proyectos > Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano > PAAC y Matriz de Riesgos 2018.

Vínculo de acceso directo: <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>